

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0400-2023/UCV.

Trujillo, 31 de mayo de 2023



VISTOS: El Oficio N°038-2023-VA-UCV; y el acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 31 de mayo del presente año, en la cual se aprueba la modificación del Cronograma Académico y de Pagos del Programa de Formación Profesional para Personas con Experiencia Laboral (SUBE), correspondiente al semestre académico 2023-2; y



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N°0188-2023-UCV, de fecha 17 de marzo de 2023, se aprobó la modificación del Cronograma Académico y de Pagos de Pregrado, Pregrado a Distancia, Programa de Formación para Adultos, Posgrado Presencial y Posgrado Semipresencial;

Que el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, mediante Oficio N°038-2023-VA-UCV, ha propuesto la modificación del Cronograma Académico y de Pagos para el semestre académico 2023-2, aplicables a los programas académicos del Programa de Formación Profesional para Personas con Experiencia Laboral (SUBE), que deberá aplicarse en todos los campus de la Universidad César Vallejo;

Que, remitido el expediente al despacho de rectorado, la Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, ha evaluado la propuesta presentada por el Vicerrector Académico y encontrándola conforme con los requerimientos técnicos básicos exigidos le ha dado el visto bueno, elevándola al Consejo Universitario para su aprobación;

Que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 31 de mayo del año en curso, ha evaluado lo solicitado, y encontrándolo conforme con la normatividad vigente, lo ha aprobado, por lo que se debe expedir la correspondiente resolución de consejo universitario;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:



Art. 1°.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON EXPERIENCIA LABORAL (SUBE)** de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre 2023-2, que es el siguiente:

PREGRADO SEMIPRESENCIAL

Cronograma académico 2023-II	
REGISTRO DE MATRÍCULA *	del 19 junio al 29 de setiembre 2023
INICIO	30 de setiembre 2023
Registro de matrícula extemporánea	30 de setiembre al 22 octubre 2023
Suspensión de clases	23 de diciembre 2023 al 5 de enero 2024
TÉRMINO	16 de febrero 2024

Cronograma de pagos 2023-II	
Matrícula regular y primera cuota	del 19 junio al 29 de setiembre 2023
Registro extemporáneo de matrícula **	30 de setiembre al 19 octubre 2023
El pago del semestre completo obtiene descuento del 10 %	30 de setiembre 2023
Vencimiento de Primera cuota	30 de setiembre 2023
Vencimiento de Segunda cuota	27 de octubre 2023
Vencimiento de Tercera cuota	24 de noviembre 2023
Vencimiento de Cuarta cuota	22 de diciembre 2023
Vencimiento de Quinta cuota	26 de enero 2024

(*) Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro

(**) El pago de matrícula extemporánea no tendrá costo en el presente semestre

Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la directora del Programa de Formación Profesional para Personas con Experiencia Laboral (SUBE) y Directores de Escuela establecer las fechas de entrega de notas en aula, ingreso de notas en la plataforma virtual, y autorizar otro tipo de evaluación durante la programación de evaluaciones.

Art. 3º.- **PRECISAR** que las evaluaciones de rezagado o recuperación se realizarán de acuerdo al procedimiento establecido en la Guía del Estudiante; y la publicación del cronograma y su cumplimiento estará a cargo del Director de Escuela y directores de programas.

Art. 4º.- **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de los cronogramas aprobados en la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette C. Tantaleán
Dña. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
 Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
 Secretaria General

DISTRIBUCIÓN: RECTOR - VR ACAD - VBU - VI - VC - D REG ACAD - Gy T - D. ADMISION - G.GRAL. - FINANZAS DEL ALUMNO - SGC - ESC. POSGRADO - DIR. FH - DIR. PFA - FACULTADES - DIR. GENERAL, FILIALES UCV-ARCH.
 JCTR/pach: asg